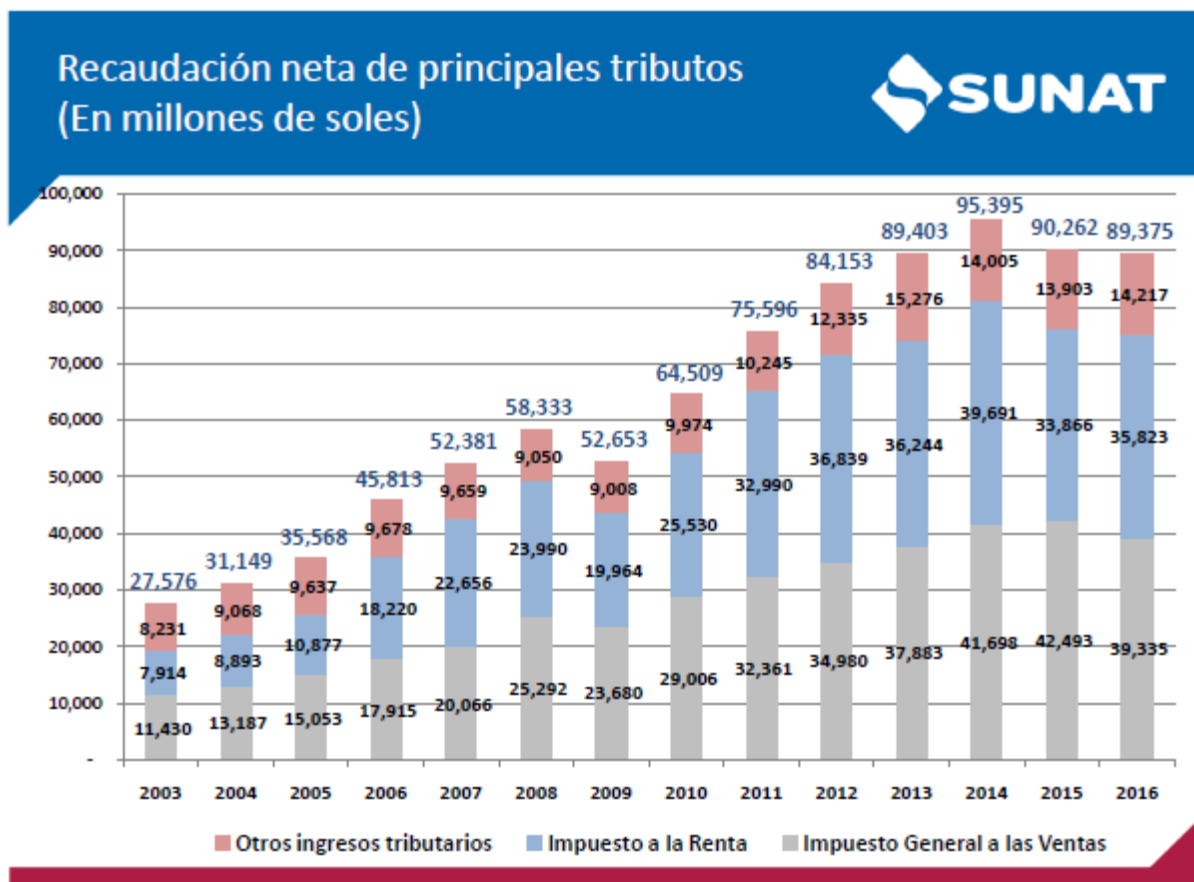


SUNAT

Presentación del señor Superintendente Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT - Ing. Víctor Paul Shiguiyama Kobashigawa

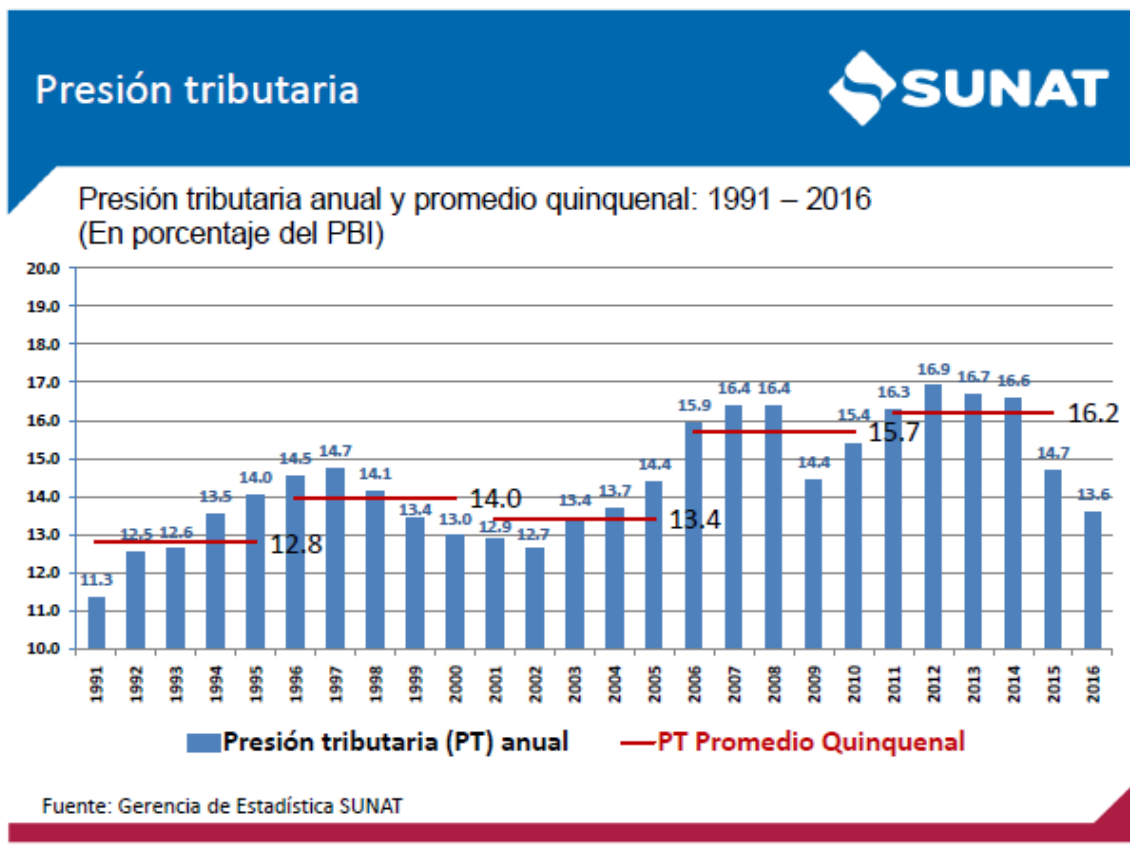
Muchas gracias, presidenta, señores congresistas. Gracias por recibirnos. Después de algunas postergaciones estamos aquí para informar qué acciones estamos tomando en la administración tributaria.

La primera diapositiva que quería comentarles es sobre la recaudación neta en los últimos años. Como verán, se ha venido incrementando sostenidamente. Es cierto que en el año 2015, 2016 ha bajado un poco pero esencialmente la recaudación es bastante buena en los tiempos tiempos, esencialmente debido al crecimiento. Obviamente la recaudación siempre está muy atada al comportamiento económico del país y es cierto que en el 2015 y especialmente en el 2016 debido a un menor crecimiento de nuestros socios y del consumo interno se ha resentido un poco la recaudación.



Fuente: Gerencia de Estadística SUNAT

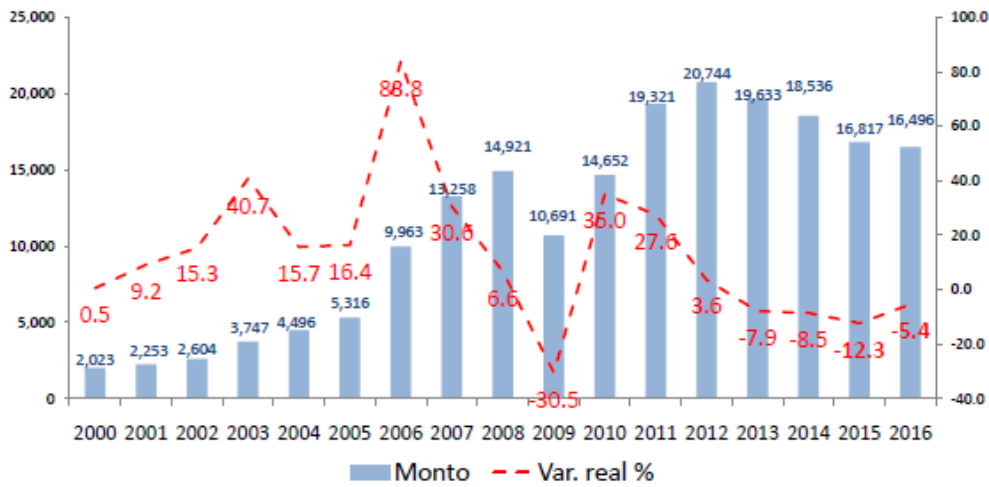
Como verán también, la presión tributaria en los últimos 15 años es sostenida entre 13 y 16 puntos. Eso tiene dos lecturas, de un lado es que mantenemos una presión tributaria dentro de lo esperado, entre 13 y 16 en los últimos años, pero también significa que estamos enfrentando ya la necesidad de repensar algunos aspectos del modelo tributario porque obviamente el modelo tributario fue creado en un Perú que económicamente era muy distinto al que tenemos hoy y por lo tanto las reglas tributarias también deberían repensarse en función del nuevo Perú que tenemos hoy.



Entonces, sí consideramos que en algún momento del año y seguramente habrá oportunidad de discutirlo a fondo. Sería bueno pensar cuáles son los criterios para una revisión del modelo tributario en su conjunto. Pero como decía, lo importante es que la administración tributaria dentro de las reglas ha mantenido una presión tributaria sostenida en estos tiempos.

Los dos principales tributos que manejamos son el IGV y la renta. Como verán, en el caso de renta a venido una disminución el año 2016. Eso esencialmente a dos aspectos. Uno, como recordarán hubo un cambio de tasa. Eso tiene un impacto; segundo, efectivamente, hay una menor rentabilidad en los sectores primarios, esencialmente por la caída de precios de minerales.

En detalle, el impuesto a la renta de la tercera categoría disminuyó 5,4%

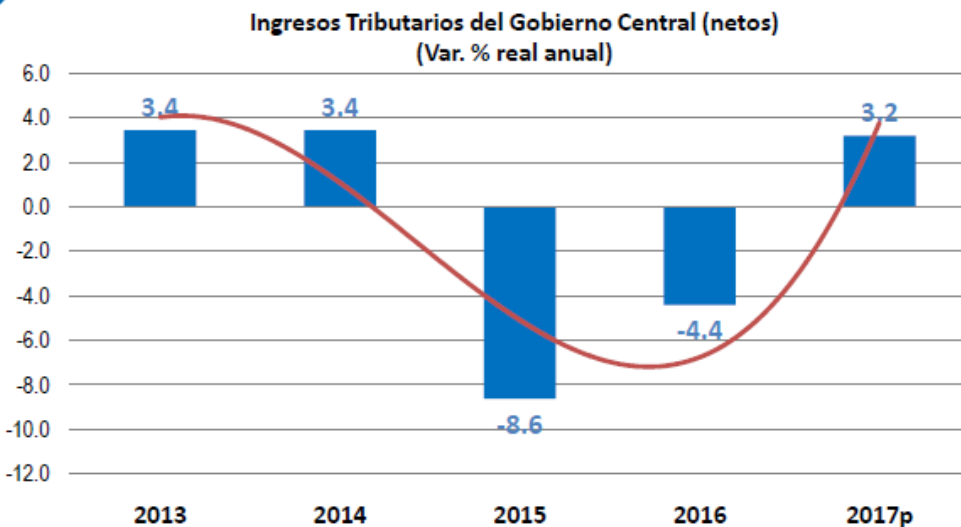


Fuente: Gerencia de Estadística SUNAT

5

Hemos separado el IGV en lo que es el consumo interno y es esencialmente porque el consumo en el año 2016 cayó y, obviamente, eso trae una contracción del IGV. Y en el caso del IGV de importaciones amarrado también al consumo, una reducción en los niveles de inversiones en los últimos tiempos. Pero son reducciones ligeras que como verán en la siguiente diapositiva este año 2017 esperamos que se revierta. El 2016 la reducción ha sido menor y el 2017 esperamos que si se cumplieran las metas del marco macroeconómico podríamos esperar un repunte. En todo caso sí creemos que estamos en un punto de inflexión.

No obstante, se espera que en 2017 se consolide la inflexión



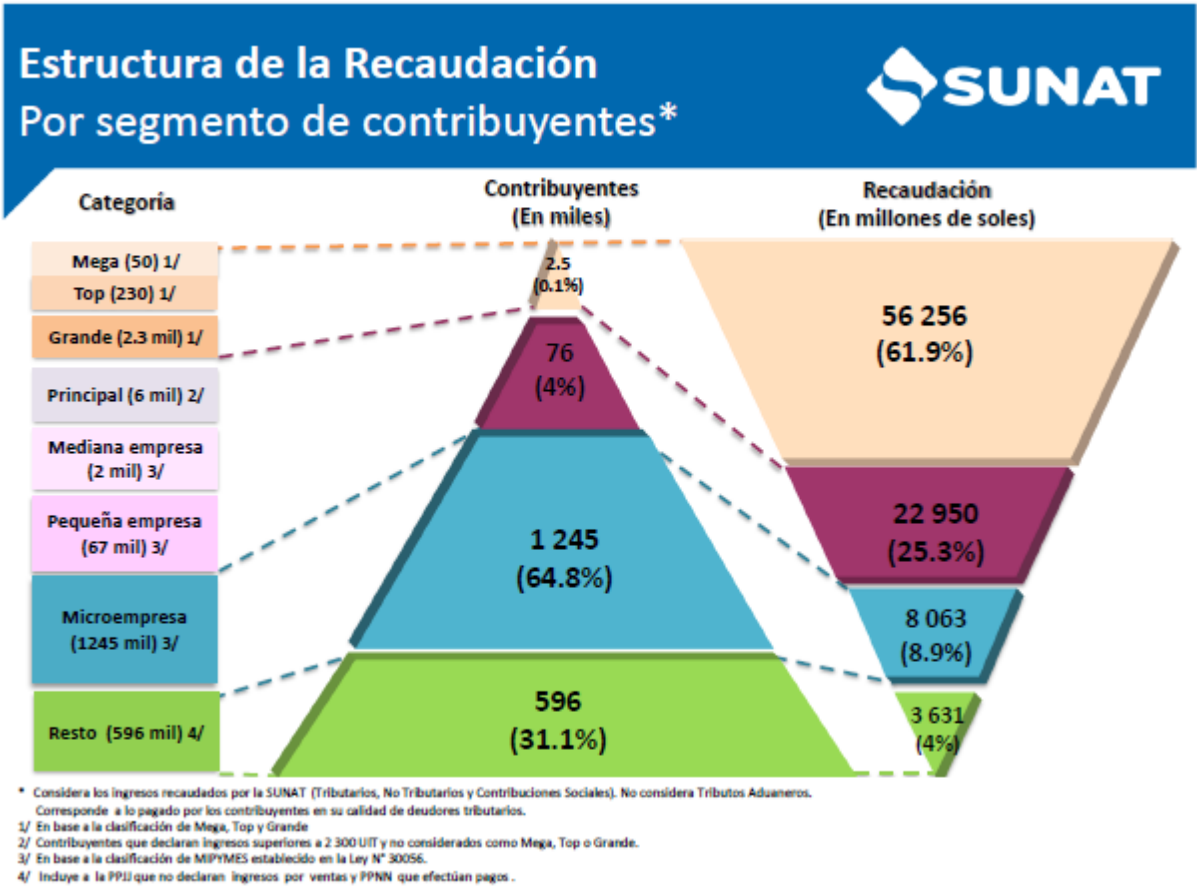
Fuente: Gerencia de Estadística SUNAT

8

En diapositiva, la siguiente, la estructura, recaudación. Como verán ustedes, y creo que es importante siempre ver cómo se estructura la recaudación; lo estamos viendo por segmentos. En esencia lo que tenemos es al medio la cantidad de contribuyentes y en la mano derecha la recaudación en términos porcentuales, y claramente tenemos una gran concentración en lo que llamamos los megacontribuyentes, que son 50. Cincuenta empresas determinan el 60% de la recaudación.

Solo como información. Perú no es la excepción, es lo que usualmente sucede en la mayoría de los países, porque hay una gran concentración en pocos contribuyentes.

Si vemos en los primeros 5% de contribuyentes que son alrededor de unos 70 000 tenemos más del 65% de la recaudación. En la parte inferior de la pirámide podemos el otro extremo que representa casi el 95% de los contribuyentes. Estamos al frente al 14%, 15% de la recaudación.



Como le decía, esta es una estructura que se repite en la mayoría de los países que hemos revisado, pero siempre es importante ver que la contribución está muy concentrada en pocos grandes contribuyentes.

Ustedes mejor que nosotros están al tanto de todos los decretos legislativos que se han dado en los últimos meses. Estamos en el proceso de trabajar los reglamentos e iniciar la implementación

de estos. Esperamos que el Ministerio de Economía termine de reglamentarlo, seguramente en los próximos dos o tres semanas, esperamos y a partir de ahí iniciaremos el proceso de implementación de estos decretos legislativos.

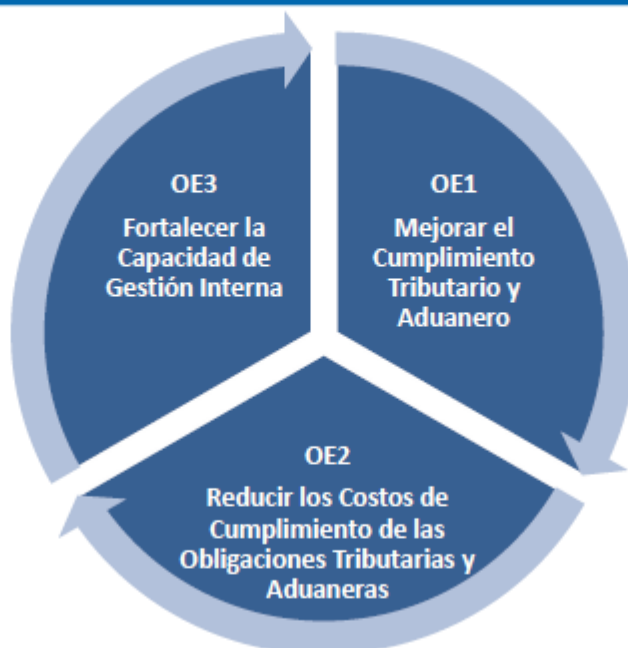


Probablemente de los más importantes es el Fraes*, que es para la reducción y la extinción de deudas que en esencia lo que se está buscando en ese caso es limpiar un poco la cartera de deuda, porque solo para información estamos extinguiendo alrededor de tres millones de valores, pero que apenas significan 3000 millones de 121 000 millones de la deuda que tiene los contribuyentes con Sunat. Entonces, con una gran cantidad de valores estamos extinguiendo muy poca deuda y eso va a permitir tener una administración más eficiente.

Ahora quisiera pasar a plantearles los principales objetivos que estamos trazándonos para los próximos dos años en la administración tributaria. Estamos trabajando en base a tres objetivos estratégicos, el primero es la mejora del cumplimiento, tanto tributario como aduanero.

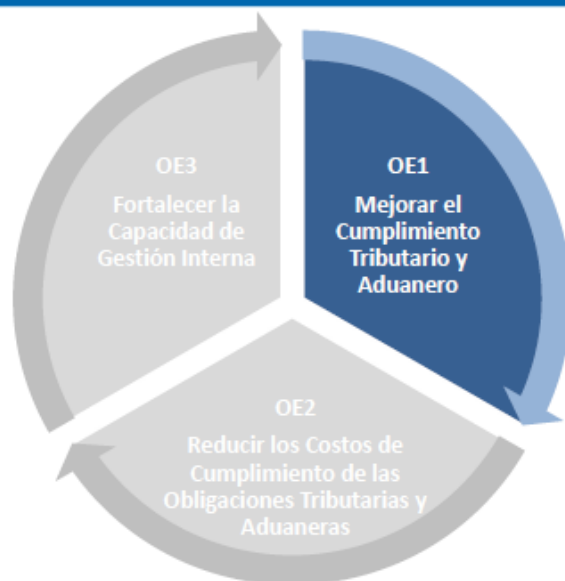
Como recordarán Sunat ya agrupa tanto a administración tributaria como Aduanas y aunque normalmente la percepción es al revés, de los 25 años de existencia de Sunat 15 años están fusionadas y en los primeros 10 años se trabajaron separadamente, aunque Aduanas es una institución que tiene más edad que la propia República.

Objetivos Estratégicos



Entre los mejores cumplimiento, en esencia lo que queremos es que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera voluntaria.

OE1 Mejorar el cumplimiento

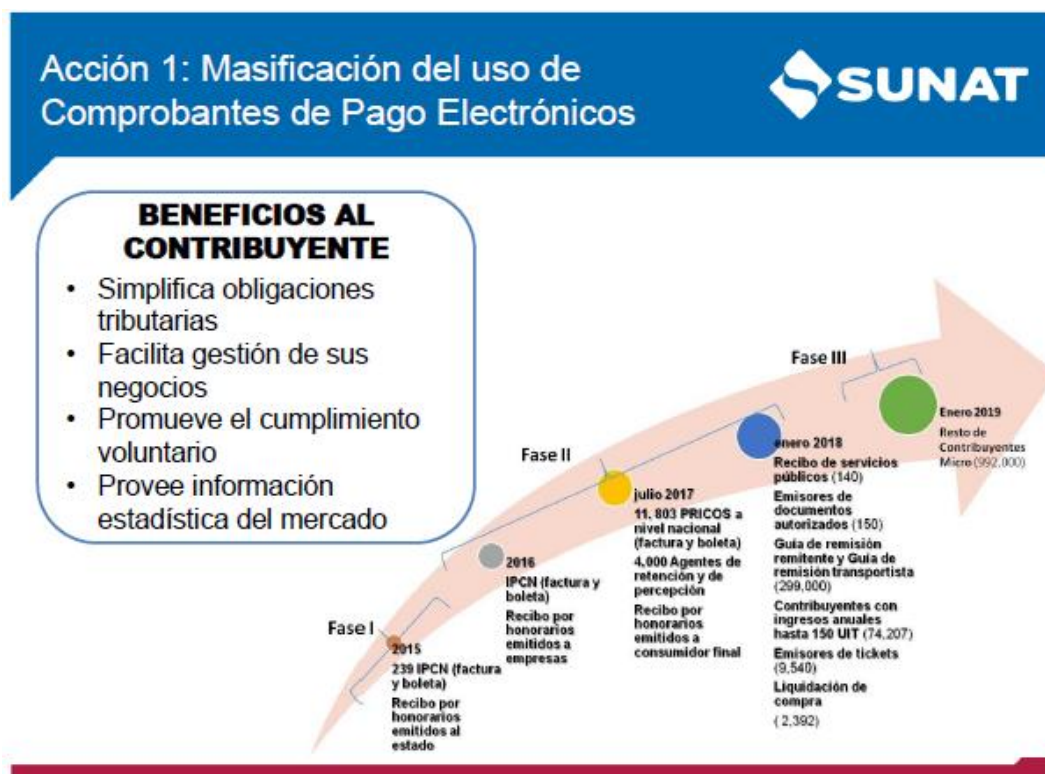


El segundo objetivo es el de costos de cumplimiento. Es decir, estamos tratando de ponernos en la gestión tributaria del otro lado del mostrador, poniéndonos en el zapato del contribuyente y determinar cuánto le cuesta al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias, y ahí el objetivo es simplificar los procesos de Sunat para que el contribuyente pueda, de una manera más sencilla y menos costosa, cumplir con sus obligaciones.

Claramente también y como vieron en la diapositiva previa, una cosa es pensar en el gran contribuyente y otra en el pequeño. Entonces en el gran contribuyente seguramente siempre el proceso va a ser complejo. En el caso del pequeño contribuyente sí deberíamos orientarnos a una cosa muy simple ¿no? Y, finalmente, fortalecer las capacidades internas de la administración tributaria.

Entonces, en el primer objetivo estratégico hay, en esencia, cuatro acciones:

La primera que estamos trabajando fuertemente es el de comprobante de pago electrónico y más que una herramienta se convierte en una estrategia, porque el comprobante de pago electrónico va a permitir una serie de oportunidades de mejora, tanto en los niveles de recaudación como en el de la simplificación.



El segundo tema a trabajar es el de la cuenta única que para hacerlo sencillo es como pensar en el estado de cuenta de un banco. A ustedes les llega mensualmente un estado de cuenta del banco donde en una sola hoja pueden tener la idea clara de cuáles son sus deudas y cuáles son sus depósitos. El objetivo de la administración tributaria es alcanzar una cosa similar.

Acción 2: Implementación de Cuenta Única



ALCANCE

Información de créditos y saldos deudores para el contribuyente y usuarios de comercio exterior

Declaraciones con información propuesta

Nuevos módulos para realizar transacciones (procesos) que afectan los saldos

NUEVO SERVICIO DE DECLARACIÓN



BENEFICIOS AL CONTRIBUYENTE

Simplifica la declaración y el pago de impuestos

Información de saldos en línea, centralizada y consolidada permite devoluciones automáticas

Disponibilidad de información para el contribuyente y el usuario de comercio exterior






El tercer punto en mejora de cumplimiento es una mejor explotación de la información. Aquí estamos trabajando fuertemente en revisar todos nuestros procesos de fiscalización, incorporando nuevas tecnologías como inteligencia artificial para facilitar la detección de evasores y también estamos trabajando en mejorar nuestra relación con diferentes instituciones del Estado para intercambiar información de manera automática, de tal manera que podamos cruzar información mucha más rápida.

Por ejemplo, con Registros Públicos para poder determinar el patrimonio, con contraloría para poder determinar cualquier problema de desbalance patrimonial en funcionarios públicos, con la Superintendencia de Banca y Seguros y la UIF para determinar también posibles desbalances.

En general, estamos tratando de tener una relación mucho más fluida con las diferentes organizaciones de la administración pública. Reniec también ya hemos trabajado un convenio, entonces, en general lo que queremos es automatizarlos y llenarlos de información.

Acción 3: Mejor control con mayor explotación de la información








-  Implementación de medidas BEPS - OCDE
-  Implementación de Intercambio de Información con más de 90 países (Foro Global)
-  Control de patrimonios no justificados
-  Fortalecer el control de actividades ilícitas y la seguridad en la Cadena Logística en Comercio Exterior
-  Control Integrado en fronteras: mejor atención y control del flujo de personas, vehículos y mercancías

Finalmente, fortalecer el Programa de Operador Económico Autorizado que lo vamos a ver en unos minutos, pero en esencia lo que queremos es impulsar la facilitación del comercio exterior.

Acción 4: Fortalecimiento del Programa de Operador Económico Autorizado (OEA)



-  Establecer una cadena logística segura con operadores calificados
-  Incorporación de otras entidades gubernamentales en el OEA
-  Trámites aduaneros con atención preferente de los OEA
-  Implementar Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de los Programas OEA con otras administraciones aduaneras
-  Fortalecer el programa masificando el OEA para los regímenes de ingreso

Como les decíamos el comprobante de pago electrónico es una estrategia que SUNAT está trabajando, esperamos que hacia fines de este año empecemos la generalización del uso del comprobante de pago electrónico y el próximo año lo tengamos plenamente en acción y lo que va a permitir el comprobante de pago electrónico es que podemos entrar a una fase mucho más agresiva de simplificación, porque podríamos, perfectamente, sugerir una serie de documentos que hoy el contribuyente tiene que preparar a su propio costo.

Por ejemplo, libros de compras, libros de ventas, incluso podríamos sugerir la liquidación de impuestos como el de IGV. Además, por supuesto, que nos facilita internamente una serie de procesos que hoy están llenos de documentos y de registros de papel. Promueve el cumplimiento voluntario, porque efectivamente cuando usamos comprobante de pago electrónico el contribuyente en esencia se tiene que dedicar a su negocio y no estar preocupados en las formalidades de documentales.

Pensamos que va a proveer mucha información estadística como, por ejemplo, podríamos mejorar información del propio PBI, podríamos facilitar información del libre mercado, por ejemplo, concertación de precios o el caso de cumplimiento de ofertas, entonces, en general con el comprobante de pago podríamos generar mucho más dinamismo en la economía del país. El propio *factoring*, por ejemplo, podría ser mucho más simple, mucho más automático.

La acción 2 como habíamos comentado el de cuenta única. Ya les decía esto es muy parecida a lo que sería un estado de cuenta del banco y lo que aspiramos, porque es un proyecto complejo importante hacia el año 2019 podríamos estar en condiciones de simplificar totalmente la información y el intercambio de información entre la administración tributaria y el contribuyente. Esto en esencia haría que todos los procesos de liquidación de tributos o de identificación de informes como devoluciones o compensaciones puedan hacerse de una manera mucho más simple y no a través de presentación de trámites engorrosos como hoy se tiene.

El de control de información y explotación de información, aquí hay una serie de elementos. Uno de ellos es el tema de BEC que son las recomendaciones de la OCDE y en realidad Perú no es la excepción. En general todos los países en el mundo están viviendo problemas para controlar la evasión, sobre todo el impuesto a la renta, entonces, aquí hay un conjunto de medidas que progresivamente la administración tributaria debe ir incorporando en su gestión.

Tenemos también el intercambio de información con más de 90 países lo que se denomina el foro global. Esto facilita el intercambio automático entre administraciones tributarias sobre información de tributos e información financiera de los contribuyentes de cada país. Eso va a permitir una lucha frontal contra la evasión y, sin duda, también va a facilitar la lucha contra la corrupción, porque será mucho más complejo esconder información y dinero mal habidos.

El tercero es el de control de patrimonio no justificado, como mencionábamos, estamos haciendo un trabajo para mejorar nuestro intercambio de información con otras instituciones del Estado, lo cual los debería permitir ir construyendo una mejor información del patrimonio de las personas.

La administración tributaria ha estado muy abocada a la identificación de la información de las empresas y lo que queremos es construir también información de los patrimonios personales.

El cuarto aspecto es el de fortalecer las actividades de comercio exterior. Como objetivo, obviamente, el país está proponiendo duplicar el comercio exterior y uno de los temas importantísimos para poder agilizar todos los procesos de comercio exterior es mejorar la seguridad de la cadena logística, esencialmente y no es secreto para nadie, tenemos siempre problemas con el narcotráfico en el proceso de exportación.

El siguiente aspecto es el de mejorar el control de fronteras, especialmente al norte, sur y en la zona de Puno. Ahí estamos haciendo un trabajo coordinado de fronteras con diferentes instituciones lideradas esencialmente por relaciones exteriores.

Como habíamos mencionado también estamos trabajando fuertemente en fortalecer el Programa de los Operadores Económicos Autorizados. Este programa busca identificar actores que tengan condiciones de tal manera que estos actores que están identificados y certificados como operadores de seguro, tengan un flujo más rápido para la exportación y la importación de sus mercaderías.

Aquí, en esencia, también estamos hablando de un mejor trabajo coordinado con diferentes instituciones, particularmente todas las relacionadas con comercio exterior, generar trámites preferentes para estos operadores.

También generar acuerdos de reconocimientos con otros países que tengan el Programa OEA en Acción y fortalecer este mismo programa no solamente para la exportación, sino también para la importación de mercancías.

El segundo objetivo estratégico está orientada, como decíamos, a reducir el costo de cumplimiento. Este es un trabajo que iniciamos a fines del año pasado y el objetivo es, en esencia, cómo logramos que sea más simple y más económico para los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias.

Cabe indicar que en el caso de Perú, si nos comparamos con los países de la región, particularmente con Chile, México y Colombia que son nuestros principales socios en la región, Perú está razonablemente en términos de cantidad de horas. Esto es un informe realizado por Price Waterhouse y el Banco Mundial, pero eso no significa que estemos satisfechos con el número, obviamente, hay que reducirlo, porque al compararnos ya con la Unión Europea todavía hay mucho trabajo por hacer.



Y en el caso del costo de cumplimiento, efectivamente, también estamos bastante bien, sin embargo, consideramos que todavía tenemos bastante espacio, particularmente en el caso de IGV podríamos reducir el costo utilizando, como decíamos al principio, la tecnología de comprobante de pago electrónico.

Y en el caso del comercio exterior, el tiempo total de liberación de mercancías es un factor clave que mide la eficiencia del comercio exterior y justo, recientemente, hemos tenido la presencia de especialistas de la Organización Mundial de Aduanas que nos están proporcionando una metodología para llevar este control y lo queremos también es transparentar esa información.

2. Reducir el costo de cumplimiento

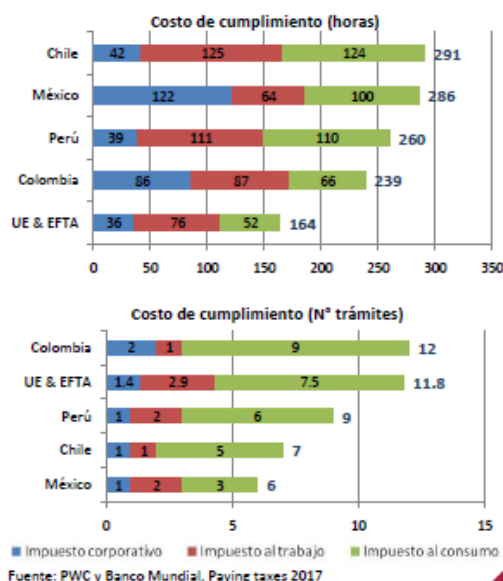


Principalmente 2 objetivos:

- Procesos más simples, virtuales e integrados
- Transparencia y trazabilidad



Fuente: Gerencia de Estadística SUNAT



Como ustedes saben el DTLM que es el tiempo total no solo depende de aduanas, sino de diferentes actores como operadores logísticos, empresas aduaneras, almaceneras, puertos, entonces, es un conjunto de organizaciones y de empresas que participan en el proceso de liberación de mercancías y cada uno tiene, obviamente, un tiempo y un costo involucrados.

Lo que queremos es transparentar toda esa información para que los diferentes actores involucrados en comercio exterior puedan tomar mejores decisiones.

En simplificación hemos tomado una serie de medidas. Una de las primeras fue lo que hemos denominado zona única. Esto en esencia es permitir que el contribuyente pueda hacer sus trámites en cualquier centro de servicio no importa dónde haya obtenido su RUC.

Hasta hace poco todo contribuyente que sacaba su RUC en una ciudad tenía que hacer obligatoriamente sus trámites en esa ciudad y eso, obviamente, generaba un costo enorme, no solamente porque obligaba a viajar al contribuyente a esa zona o tenía que nombrar a un representante.

Ya hemos simplificado esto y hoy estamos permitiendo que el contribuyente pueda realizar sus trámites en cualquier centro de atención de Sunat, no importa dónde haya obtenido su RUC.

Principales acciones de simplificación: tributos internos



1. SUNAT única: realiza tus trámites en cualquier oficina a nivel nacional



2. Libros y registros vinculados a asuntos tributarios legalizados ante cualquier notario



3. Sigue en tiempo real tus procesos de cobranza e ingresa virtualmente tus descargos



4. DDJJ cero: si no realizas operaciones no tienes que presentar tu declaración mensual de IGV-Renta



5. Fraccionamiento inmediato de IGV del periodo corriente para microempresas



6. Simplificación del Código Tributario: elimina infracciones y acelera plazos de atención en favor del contribuyente

En la misma línea también estaba obligado a que sus libros legalizados debían hacerse ante el notario de la zona. Entonces, también estamos generando un concepto único, es decir, el contribuyente puede legalizar sus libros ante un notario en cualquier parte del Perú.

El siguiente tema que hemos trabajado es el de generar y mejorar los canales virtuales, de tal manera que cualquier discrepancia que pudiera haber en los procesos entre contribuyente y la administración tributaria, se puedan realizar a través de los canales virtuales.

El cuarto aspecto es el de la declaración jurada cero. También hasta hace poco los contribuyentes tenían que presentar una declaración jurada llenando cero aún cuando no hubieran hecho operaciones ni de compra ni de ventas lo que generaba un costo importante, sobre todo en las empresas pequeñas que recién empezaban sus labores. De hecho muchas veces se dan con la sorpresa que al cabo del tercer mes le debían más dinero a la administración tributaria que a los propios proveedores con los cuales trabajaban.

Entonces, también hemos simplificado ese proceso y eso significa alrededor de 320 000 declaraciones juradas mensuales menos, lo cual, obviamente, ha aliviado mucho el trabajo de cumplimiento de los contribuyentes.

El siguiente aspecto que hemos trabajado y que era complementario a lo que el Congreso ha trabajado que es el IGV Justo es dar facilidades para que las microempresas puedan

fraccionar sus tributos el IGV Corriente, es decir, no esperar que pasará un mes para que puedan acogerse al fraccionamiento.

El siguiente aspecto es que hemos seguido trabajando algunos aspectos del Código Tributario. Como recordarán el Código Tributario es un instrumento complejo ya tiene sus años, tiene veintitantos años en escena y, claro, como habíamos comentado es un Código Tributario que fue preparado cuando en el Perú la presión tributaria apenas alcanzaba a cuatro puntos, no hoy que estamos en una franja distinta, estamos entre 13, 16, seguramente requerimos revisar ese Código Tributario para hacerlo más expeditivo.

Sin embargo, hemos venido trabajando algunos aspectos que consideramos importantes, porque algunos de los artículos obligaban a la administración tributaria actuar, aún cuando podríamos considerar que se podría realizar de una manera diferente, pero la ley había que cumplirla.

Hemos también desarrollado una aplicación para facilitar todos los trámites a través del celular lo que se llama el AAP Sunat. Hemos abierto el canal de la billetera electrónica, el BIM para que los contribuyentes que están en el régimen RUS puedan hacer sus pagos. Hemos abierto las consultas de devoluciones, es un aspecto muy crítico, porque devoluciones como comprenderán siempre es un tema de preocupación de los contribuyentes y también potencialmente es una fuente de corrupción.

Principales acciones de simplificación: tributos internos



7. Pagos electrónicos desde el APP SUNAT



8. Pagos del NRUS a través de la billetera electrónica (BIM)



9. Consulta virtual del estado del trámite y la respuesta de su solicitud de devoluciones



10. DDJJ anual de IR de personas naturales: se redujo número de casos en que hay obligación de declarar



11. Actualización de datos del RUC por teléfono



12. Fraccionamiento inmediato de IR para microempresas

De hecho en los últimos meses hemos tenido dos casos en particular de corrupción en el caso de devoluciones. Ambos en casos, en realidad eran corrupciones lo que hemos llamado sociales, información que era privilegiada, era utilizada para presionar y decirle, bueno, si quieres que salga tu devolución, pues, págame un porcentaje; aunque su devolución ya estaba programada, pero como la información no fluía transparentemente al contribuyente, el contribuyente terminaba pagando. En esos dos casos, un caso en Piura y un caso en Arequipa, los funcionarios están en este momento encarcelados y procesados por la fiscalía. Pero lo que hemos hecho es generar un canal telefónico para que los contribuyentes que tienen algún proceso de devoluciones, puedan hacer la consulta directa y no tengamos ningún riesgo de intermediario que puedan aprovecharse de este canal.

El siguiente es facilitar también que aquellas personas que ya tienen sus declaraciones juradas, particularmente en el caso de rentas de personas naturales, no tengan la obligación de presentar la declaración. Igual seguramente vamos a tener también que ver algunos detalles de lo que va a suceder en la renta del 2017 con las modificaciones del Impuesto a la Renta por las tres UIT adicionales.

El siguiente tema que hemos trabajado es facilitar la actualización de datos del RUC vía teléfono, porque también hasta hace poco era obligatorio la presencia del contribuyente en los centros de servicio y también en la misma línea de facilitar el fraccionamiento del IGV se ha realizado también la facilitación del Impuesto a la Renta. Estamos trabajando también con la ventanilla de la VUCE para ser un mejor intercambio de información y documentos digitalizados para facilitar el comercio exterior.

Hemos hecho también algunas modificaciones en las sanciones a vehículos que ingresan por fines turísticos, porque se están generando algunos comisos que realmente eran un poco abusivos. También estamos facilitando el comercio básicamente los envíos de vía Serpost, porque curiosamente esto estaba ya funcionando en todo el Perú menos en Lima, entonces, ahora hemos generado también que en Lima se puede hacer también un desaduanaje no presencial.



13. Interoperabilidad SUNAT-VUCE: intercambio electrónico de información y documentos digitalizados



14. Modifica sanciones a vehículos que ingresaron al país con fines turísticos para evitar decomisos



15. Se habilita el despacho no presencial para todos los envíos postales (SERPOST) dirigidos a destinatarios a nivel nacional



16. Racionalización de sanciones a operadores de comercio exterior

Y, finalmente, una racionalización de las sanciones a los operadores de comercio exterior, porque también en el caso de los operadores pequeños las sanciones eran excesivamente fuerte, entonces, también generaban un problema.

Tenemos también en el proceso de desaduanaje teníamos un doble documento, los puertos generaban un ticket de salida y ese ticket de salida era electrónico y después por reglamentación los transportistas tenían que transcribir toda esa información a una guía en papel y como las facilidades en los puertos no es la mejor, entonces, se exponían también a robos en ese momento, entonces, se exponían también a robos en ese momento.

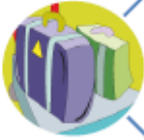
Entonces, también hemos procedido a que podamos hacer reconocimiento del ticket electrónico que se genera en los puertos, de tal manera que el proceso sea mucho más ágil y hemos eliminado el llenado manual de esa guía.

A partir de finales de marzo se elimina también la declaración jurada de equipaje y menaje cuando seguramente llenan cada vez que viajan la famosa boleta de equipaje. Eso va a suceder a fines de marzo y solamente lo llenarán aquellos que tengan que hacer alguna declaración de algún bien afecto a tributos

Principales acciones de simplificación: Aduanas



17. Agilización de comercio: ticket de salida en lugar de guía de remisión para sustentar traslado de bienes desde el Puerto del Callao



18. Eliminación del llenado de la DDJJ de equipaje y menaje cuando el viajero no tiene nada que declarar (99% de viajeros)



19. Control no intrusivo (escáner) de mercancías perecibles para la exportación por el Puerto del Callao



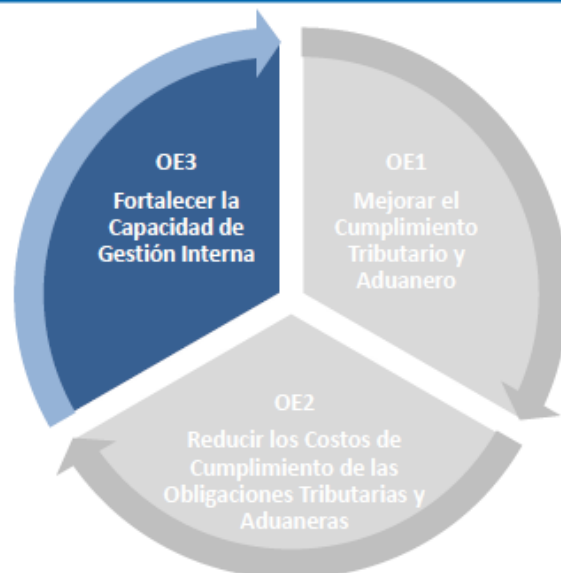
20. Inspección conjunta de mercancías perecibles, frescas o refrigeradas de SUNAT y SENASA a través de la VUCE

Hemos procedido también a facilitar el uso del escáner para mercancías perecibles. Esto en las exportaciones en el Callao, de tal manera que no tengamos que abrir el contenedor sobre todo en aquellos casos donde hay, ambos será controlada. Y, finalmente, también en la línea de ir coordinando mejor con otras instituciones públicas, Sunat y Sunass están haciendo ahora un trabajo conjunto, de tal manera que no tengamos doble proceso de inspección por separado lo que generaba más tiempo y más complicaciones y sobrecostos a los exportadores.

Finalmente, el tercer objetivo estratégico que hemos trabajado es el de fortalecer las capacidades y gestión interna. En esencia aquí lo que queremos es generar una SUNAT que sea más simple. Simple en el sentido que esté al servicio del contribuyente y que, como decíamos, sea menos costoso, más barato cumplir con las obligaciones del contribuyente hacia Sunat. Queremos también que los pagos sean más justos, la justicia entendido en el término de que pague lo que le corresponde, no más ni menos, sino lo correcto.

El tercer aspecto es que hay que fortalecer el capital humano. Aquí vale la pena mencionar que en los últimos tiempos, Sunat ha tenido ciertas dificultades para reclutar gente y entonces tenemos una institución que en promedio sus trabajadores tienen 49 años y el *know-how* y el conocimiento está en gente que se va a jubilar en los próximos diez años, entonces, hay un reto también de construir un cambio generacional en la administración tributaria y en realidad es un poco más grave en el caso de Aduanas.

OE3 Fortalecer la gestión interna



Y, finalmente buscamos que exista una mayor medición del desempeño con métricas que sean razonables y objetivas y que nos permitan comparar las reformas de la administración tributaria con otros países. Aquí en esencia estamos incorporando, este año vamos a iniciar el proceso de poner en acción dos sistemas de medición. Uno para tributos internos que es el Tarat que es el Tax Administration* que es promovido por el Fondo Monetario Internacional y el CAT que es el de medición para aduanas que es el Costos Assessment Tradutik que es promovido por el Banco Mundial.

Ambos son conjunto de métricas que nos van a permitir no solamente saber cómo va la performance internamente, sino además nos va a permitir comparar objetivamente cómo estamos haciendo nuestro trabajo con otras administraciones tributarias del mundo, tanto en tributos internos como en aduanas.

Para finalizar y no por ello menos importante quiero comentarles que junto con ustedes con el Congreso creemos que necesitamos también de la misma manera como estamos pensando queremos desarrollar y evaluar una revisión del modelo tributario, porque ya el país es totalmente distinto al país que generó este modelo tributario es que necesitamos buscar cómo hacer más transparente el modelo económico, es decir, hoy tenemos una serie de instrumentos que hacen un poco opaca la transacción económica en el país.

Particularmente un tema es el secreto bancario que progresivamente las administraciones a través del mundo están teniendo acceso a él de manera automática y simple.

El otro tema es el de beneficiario finales que facilita conocer quién es la persona que está atrás de cada uno de las transacciones económicas que en esencia reduce, entonces, el problema que se está teniendo hoy con los problemas de corrupción o con la presencia de *off shore* y facilita también el seguimiento de desbalance patrimonial tanto en el caso de personas naturales como en el caso de empresas. Entonces, ahí creo que también tenemos un reto por delante sobre la necesidad de hacer menos opaca nuestra economía.

Señora presidenta, son todos los temas que quería compartir con ustedes, gracias.